



Concejo Deliberante
de General Acha

RESOLUCIÓN

VISTO:

La presentación de la Documentación Contable perteneciente al Municipio, correspondiente al mes de **OCTUBRE 2024**, Balance General, Ingresos y Egresos, y;

CONSIDERANDO:

Que, corresponde al Concejo Deliberante el examen de las cuentas e inversiones de la administración municipal.

Que, ingresada dicha documentación fue verificada por el Asesor Contable del Concejo Deliberante y por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Que, del análisis realizado han surgido observaciones, analizadas, examinadas y evaluadas por el Cuerpo del Concejo Deliberante.

Que, se ha cumplido con los plazos establecidos en el artículo 46° de la Ley 1597 – Ley Orgánica de Municipalidades y Comisiones de Fomento.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE GENERAL ACHA RESUELVE

ARTICULO 1°: **APROBAR** la documentación Contable perteneciente al Municipio, correspondiente al mes de **OCTUBRE 2024**, Balance General, Rendición de Ingresos, Rendición de Egresos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13° y 14° Parte.

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese al Departamento Ejecutivo para sus demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial, cumplido archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES EL DIA DIEZ DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

RESOLUCIÓN N° 12/2025